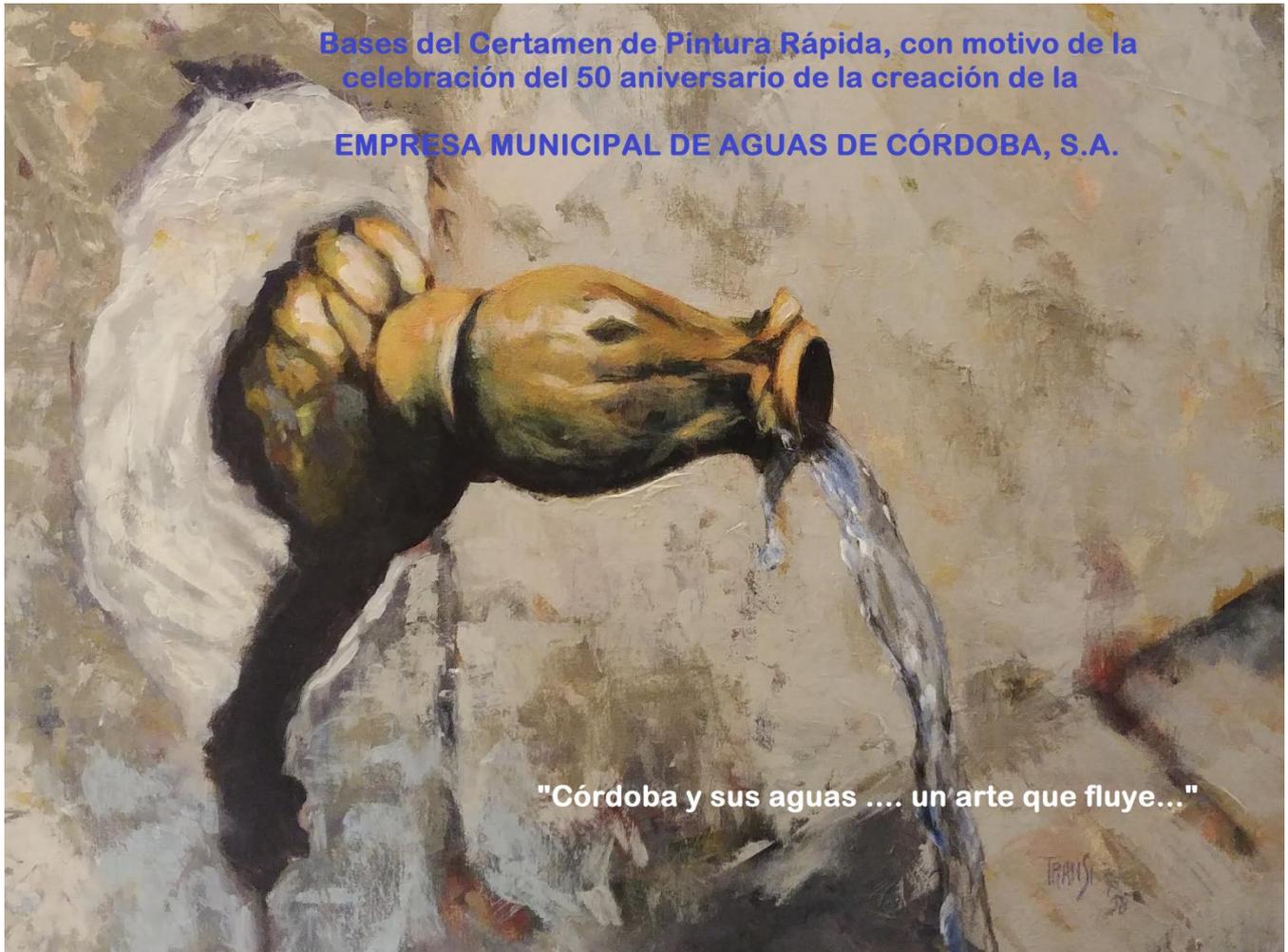


Bases del Certamen de Pintura Rápida, con motivo de la celebración del 50 aniversario de la creación de la

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S.A.



El Premio de Pintura Rápida queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

Entidad Organizadora:

La organizadora del Concurso de Pintura Rápida es la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, con domicilio en la calle De los Plateros, 1, 14006-CÓRDOBA, con motivo de la celebración del 50 aniversario de su nacimiento bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima.

Condiciones de Participación:

Pueden participar todos los aficionados y profesionales amantes de la pintura o el dibujo, mayores de 18 años. La inscripción es libre y gratuita y se llevará a cabo exclusivamente a través de internet. Los participantes se deberán inscribir remitiendo su candidatura a través de la página web: www.emacsa.es. En dicha página web encontrarán un formulario a rellenar.

El plazo de inscripción comenzará el 25 de febrero de 2019 a las 9:00 h y finalizará el 13 de marzo de 2019 a las 15:00 h. No se aceptará ninguna inscripción fuera de dicho plazo. EMACSA se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno. La participación en el mismo comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

En la jornada del sábado, 16 de marzo de 2019, se llevará a cabo el día de desarrollo del concurso. Si el participante no se presenta se estima que declina su participación en el concurso.

No obstante, si las previsiones climáticas son adversas, de tal forma que puedan impedir el normal desarrollo del concurso, al realizarse al aire libre, la organización se reserva la facultad de modificar la fecha anterior, anunciándolo con la antelación debida a los participantes.

Todos los participantes deberán llevar su material de pintura. La temática versará sobre el “Vínculo del Agua con la Ciudad de Córdoba” y las zonas donde se realizarán éstas estarán limitadas al término municipal de la ciudad de Córdoba, debiéndose captar la luz del día, la belleza y el ambiente de sus rincones y su interacción con el agua. Asimismo, se podrá acceder a los hermosos patios del Palacio de Viana, que este día abre sus puertas a los artistas para tal fin.

Es requisito indispensable que la obra se realice íntegramente en el lugar seleccionado durante el periodo de duración del concurso en horario de 09:00 a 17:00 horas.

Se admitirán todas las técnicas pictóricas y corrientes estéticas. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales. Las dimensiones mínimas serán las del tamaño internacional nº 20 (Figura: 73×60 – Paisaje: 73×54 – Marina: 73×50). De ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

Las obras deberán presentarse sobre un soporte rígido de tela o papel con bastidor, o bien, sobre un soporte rígido de madera, con imprimación en blanco, sin textura.

La acreditación y el sellado de los soportes de las futuras obras se realizará de 09:00 a 10:00 horas en el Palacio de Viana, sito en la Plaza de Don Gome, núm. 2 (Barrio de Santa Marina. Las obras que no lleven el sellado serán descalificadas por el jurado.

Las obras deberán entregarse entre las 16:00 y las 17:00 horas en la misma sede. Sólo se admitirá una obra por participante.

Fallo de los Premios

Se nombrará un jurado de reconocida solvencia cultural y artística. Este jurado, formado por artistas, representantes de las instituciones y de EMACSA, realizará una preselección, como máximo de 30 obras, de entre las que recaerán los premios del concurso y los accésit.

En la página web de EMACSA será publicado el listado y fotografía de las obras preseleccionadas y premiadas. Finalizada la selección, las restantes obras podrán ser retiradas por los interesados en la Sede de EMACSA. El periodo y horario de recogida será publicado en la web de EMACSA. Transcurrido un mes desde la finalización de dicho periodo, las obras no retiradas pasaran a ser propiedad de la organización.

El fallo del jurado será inapelable, realizándose dentro de los 7 días siguientes a la realización de la jornada de pintura. Igualmente el Jurado tendrá la potestad de declarar desierto los premios, si así lo estima conveniente.

Dotación y entrega de los Premios. Adquisición de las obras premiadas y Exposición:

Se establecen cuatro premios:

1er. Premio: Dotado con 3.000 euros.

2do. Premio. Dotado con 1.500 euros.

2 Accésit: Dotados con 1.000 euros cada uno.

Será por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven los mismos, sin perjuicio de los premios objeto del concurso que estén sujetos a retención del IRPF, de conformidad con la legislación vigente española, en cuyo caso EMACSA asumirá adicionalmente, y como parte del premio el importe de la retención a practicar.

Las demás repercusiones fiscales que la obtención de los premios pudiera tener serán por cuenta de éste, por lo que EMACSA queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

Las obras que hayan sido premiadas y obtenido los accésit pasarán a ser propiedad de EMACSA en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. Las dotaciones económicas asignadas a cada premio incluyen la contraprestación que, en su caso, como cantidad alzada procedería satisfacer a los autores galardonados por la adquisición de sus obras. La adquisición de la exclusiva propiedad de las obras premiadas incluye asimismo la de cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por EMACSA en la forma en que tenga por conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.

Entrega de Premios y Exposición:

El acto de entrega de Premios tendrá lugar en el Palacio de Viana, el día 25 de marzo, (el horario será comunicado en la página web de EMACSA), lugar donde quedarán expuestas las obras en una exposición temporal que se mantendrá durante 30 días y que quedará inaugurada el día de la entrega de premios.

EMACSA pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

Una vez finalizada la exposición, EMACSA se pondrá en contacto con los artistas preseleccionados para que puedan recoger las obras en el periodo y horario que se indique, excepto las obras premiadas. Transcurrido un mes desde el final del periodo expositivo, las obras no retiradas pasaran a ser propiedad de la organización.

Protección de Datos:

Los participantes autorizan a EMACSA a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso, sin que dicha participación le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de EMACSA y podrán ser utilizados para comunicación relacionada con nuestros servicios. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un e-mail a aguacor@emacsa.es adjuntando fotocopia de su NIF.

Aceptación, modificación y anulación de las bases:

La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta a criterio de la organización o del Jurado.

El hecho de participar en el concurso implica, como ya se ha indicado la aceptación íntegra de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras en el sitio web www.emacsa.es, al igual que su posible utilización en la difusión que la entidad considere oportuna.

Organiza



Colabora

